

RESOLUCIÓN No.026
(20 de julio de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE, SE EXALTA Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL AL SEÑOR ROBERTO VALENZUELA REYES”

La mesa directiva del honorable concejo municipal de San Gil - Santander, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, Acuerdo 010 de 2019, y

C O N S I D E R A N D O

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Acuerdo No. 004 del 2020, artículo 12. funciones de la mesa directiva, numeral 6, faculta a la mesa directiva expedir reconocimiento conducente.
- B. Que Mediante el Acuerdo Municipal No. 044 del 10 de junio de 1995 modificado por el Acuerdo No. 002 del 28 de mayo de 2022, se ratifica la condecoración **"OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR** para distinguir a aquellas personas e instituciones que se han destacado en el Campo Científico, Cultural, Administrativo, Económico y Social, que enaltecen la imagen de nuestro pueblo en la geografía colombiana. Y en el Artículo 2do. en el parágrafo único la mesa directiva podrá por iniciativa propia designar una condecoración.
- C. Que, el Concejo Municipal de San Gil reconoce al señor **ROBERTO VALENZUELA REYES**. Nació el 24 de mayo de 1963 en la ciudad de Bogotá; a los seis meses de edad acompañado de su abuela Lucila Ordoñez llega a San Gil e inicia su vida y vocación por el campo.
- D. Que, el señor **ROBERTO VALENZUELA REYES**, es Médico Veterinario de la Universidad de La Salle, y ha dedicado más de 50 años a la ganadería, con 35 años especializado en ganado de raza pura; desde sus inicios impulsó la modernización del campo en el municipio, en implementar bretes en 1980 y en adquirir una báscula para pesaje de ganado el 17 de septiembre de 1986 en las fincas de San Gil.
- E. Que, el señor **ROBERTO VALENZUELA REYES**, ejerció la presidencia de la Corporación de Ferias de San Gil durante siete años, periodo en el que reestructuró la junta directiva con actores destacados del sector ganadero y transformó la imagen, la organización y la proyección de este evento para la región; también fue Concejal del Municipal de San Gil en 1998, obteniendo la segunda mayor votación en representación cívica, cargo en el que priorizo las necesidades del campo.
- F. Que, el señor **ROBERTO VALENZUELA REYES**, su liderazgo gremial ha sido reconocido a nivel regional y nacional: representó a San Gil en exposiciones nacionales, miembro de la junta nacional de FEDEGÁN por cuatro años; recibió las máximas distinciones del sector: la Medalla al Mérito Cebuista de ASOCEBÚ y la Medalla al Mérito Ganadero Nacional de FEDEGÁN, además de condecoraciones de la Gobernación de Santander y la Alcaldía municipal de San Gil.

- G. Que, el señor **ROBERTO VALENZUELA REYES**, ha demostrado vocación de servicio y compromiso comunitario: donó un de terreno para la construcción de la planta de tratamiento de agua potable de ACUASAN, atendiendo una necesidad sentida del municipio; además, fue uno de los 50 fundadores de la Subasta Ganadera de Casanare y actualmente preside su junta directiva.
- H. Que, por aprobación de la Mesa Directiva del Concejo municipal de San Gil, el día 14 de julio se reunieron el presidente, primer presidente y segundo vicepresidente y se aprobó exaltar y reconocer la labor al señor **ROBERTO VALENZUELA REYES**, por su actitud de servicio, dedicación, entrega e invaluable en el progreso y liderazgo al servicio del municipio de San Gil y del sector rural colombiano.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Realizar reconocimiento y exaltación al señor **ROBERTO VALENZUELA REYES**, por su invaluable aporte a la modernización y desarrollo de la ganadería regional y nacional, su servicio público, su generosidad con San Gil y su incansable labor en favor del campo y de las comunidades rurales.

ARTICULO SEGUNDO Exaltar exaltación al señor **ROBERTO VALENZUELA REYES**, en la Conmemoración del "**20 DE JULIO, DIA DE LA INDEPENDENCIA**", como un reconocimiento y gratitud por su liderazgo y su labor en el campo de la promoción económica y social del gremio ganadero.

ARTICULO TERCERO: Otórguese la Medalla **OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR** al señor **ROBERTO VALENZUELA REYES**, por su loable labor social económica y comunitaria de la ganadería local, regional y nacional.

ARTICULO CUARTO: La Presente Resolución, será entregada en nota de estilo junto con la medalla "**OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR**", en acto protocolario de la Conmemoración del "**20 DE JULIO, DIA DE LA INDEPENDENCIA** en San Gil-Santander.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL


FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ
Primer vicepresidente


MARGARITA VARGAS BAUTISTA
Segundo Vicepresidente


JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal